



García Funes, Juan Carlos: *Desafectos. Batallones de trabajo forzado en el franquismo*. Granada, Comares, 2022. 360 pp.

Sergio Riesco

Universidad Autónoma de Madrid  

<https://dx.doi.org/10.5209/chco.89256>

En la “topografía del terror franquista”, tal y como se señala en el prólogo de este libro, quedan numerosos lugares por identificar. Después de casi medio siglo de investigaciones sobre el asunto de la represión siguen apareciendo inmensos *campos abiertos* que aún quedaban y quedan por explorar. Uno de ellos, inabarcable, tal y como señala el autor con gran honestidad intelectual, es el del trabajo concentracionario. Tarea esta que exige una delimitación epistemológica importante: la de diferenciarlo del trabajo penitenciario, abordado en las últimas décadas, pero aún con grandes lagunas.

La obra de García Funes se engarza con dos corrientes que confluyen de una manera afortunada. Por una parte, la de los estudios sobre los trabajos forzados y la estela marcada por Pedro Oliver, Fernando Mendiola y Edurne Beaumont a principios ya del siglo XXI. Y por otra, la pertenencia de García Funes a una generación extraordinaria de jóvenes historiadores – Alejandro Pérez-Olivares, Daniel Oviedo, Carlos Píriz, entre otros – que no ha dado la espalda a los estudios culturales sin obviar el rigor historiográfico. Me refiero a una capacidad holística de enfocar la investigación histórica en la que los documentos de archivo y las fuentes orales desempeñan un papel central, pero incorporando sensibilidades de otros saberes humanísticos que hacen más permeable la lectura al público no iniciado.

Durante la década de 1930 y dentro de los esfuerzos democratizadores de la República, España había sido uno de los diez países firmantes de un acuerdo, auspiciado por la OIT, para eliminar el trabajo forzado. Quién podría imaginar entonces la centralidad que volvería a tener el llamado *utilitarismo punitivo* durante la guerra y la posguerra. El autor nos alerta de la visibilidad que ha tenido el sistema penitenciario, al menos desde su tratamiento historiográfico y la invisibilidad que, a cambio, tiene el sistema concentracionario, plenamente militarizado. Así se nos propone una redefinición de dicho sistema basada en la “gestión, clasificación y deriva al trabajo” (p. 47) tanto de cautivos capturados como de jóvenes reclutas etiquetados de desafectos.

Resulta sorprendente tanto la magnitud de la documentación abordada, como el reconocimiento explícito por parte del autor del inmenso trabajo que aún se puede realizar en fondos apenas explorados. Destaca el exhaustivo y sistemático uso del fondo de batallones de trabajadores y campos de concentración del Centro Documental de la Memoria Histórica, procedente en parte del archivo del Tribunal de Cuentas, así como otras incursiones en los archivos militares de Ávila y Guadalajara, fundamentales para poder ofrecer esta brillante visión de conjunto.

Esta cuestión de la archivística se nos acerca con una profunda reflexión de la problemática que aún genera el estudio de la represión franquista. Durante décadas, algunos historiadores han reclamado con insistencia la apertura de fondos como los del Tribunal de Cuentas, fundamentales por su significado – represión económica – y trascendencia, al ser imprescindibles para

entender estos procesos. Algo que, por cierto, sigue afectando a los estudios ante las dificultades para la consulta de los fondos del Ministerio del Interior u otros como los de la Casa Militar y Civil de Franco conservados en el archivo del Palacio Real.

La consulta de documentación en el Archivo General Militar de Ávila tiene una orientación fundamental: la organización del trabajo concentracionario, nos aclara el autor, fue una cuestión militarizada y dirigida en todo momento desde el Cuartel General del Generalísimo. Los tres principios que guiaron esta forma de represión fueron la compensación, la reparación y la corrección. Desde ese punto de vista, siempre mediatizado por una visión castrense del mundo, los trabajos concentracionarios fueron dirigidos principalmente a la reconstrucción de infraestructuras básicas de todo tipo – en especial obra pública – afectadas por la guerra.

Lejos de dejarse llevar por una interpretación simplista de este tipo de trabajo concentracionario, García Funes explica muy bien la limitada influencia de los principios de expiación – tan visibles en el Patronato de Redención de Penas – y cómo se acotó a las empresas el posible margen de beneficio al utilizar mano de obra forzada. Eso no obsta para tener en cuenta la principal intención de Franco: crear *hombres nuevos* que olvidaran la protesta como medio de logro de conquistas sociales y, a cambio, hacerles penar mediante el trabajo. En ese sentido, este libro es una muestra más del carácter sistémico de la represión franquista.

Otro mérito del autor lo constituye el hecho de caracterizar y conceptualizar las diferentes modalidades de trabajo concentracionario: brigadas de trabajadores, brigadas disciplinarias de trabajadores, brigadas disciplinarias de soldados trabajadores y brigadas disciplinarias de soldados trabajadores penados. No es el lugar para tratar las especificidades de cada una de las formas de trabajo forzado concentracionario. Lo importante, tal y como señala el autor, es la enorme complejidad organizativa del sistema condicionado por las dinámicas de la guerra y, ante todo, la necesidad de comprender cómo continuidades/discontinuidades, sincronías/asincronías, constituyen la esencia de todo aquel entramado.

Cautividad, trabajo y disciplina fueron las claves represivas de los más de 300 batallones de trabajo forzado que funcionaron bajo aquellas diferentes denominaciones entre 1937 y 1945, pudiendo afectar hasta un máximo de 200.000 jóvenes. Un sistema caracterizado por la “improvisación, el pragmatismo, la logística y la función económica” tal y como nos explica el autor en las conclusiones. A lo largo de toda la obra resulta inquietante la idea, recogida en diversos testimonios, de ese principio del derecho de *non bis in ídem*. Jóvenes que ya habían cumplido sus condenas por pertenecer al bando *equivocado* se vieron forzados a realizar de nuevo su servicio militar penando en brigadas de trabajadores por su condición de desafectos, en una desgracia de doble represión que nos recuerda a la de las mujeres. Además, en la intencionada voluntad de mover continuamente contingentes de presos, los penados se vieron transportados de unos lugares a otros con mucha frecuencia. Con todo ello, García Funes teje una dilatada geografía que abarca toda España, logrando inmiscuir al lector en el “intrincado tejido del castigo, la disciplina y la explotación” (p. 129).

La parte final del libro se vale de cerca de una decena de testimonios y memorias que son abordados de un modo original. Lejos de limitarse a las explicaciones sobre cómo se vivieron aquellas condenas por parte de quienes las sufrieron, de nuevo se opta por una visión integral. Por un lado, se analiza la cuestión del papel desempeñado por esos testimonios durante los años de la Transición y los primeros gobiernos socialistas. Sorprende no ya el desencanto de algunos de los testigos, sino su idea de que la mayor parte de las cosas sobre la represión ya estaban dichas. Pero también se acompaña de relatos que nos recuerdan cómo el hambre, las enfermedades y la muerte eran una constante entre los penados.

Parece mentira que siga costando tanto llegar a que el gran público comprenda la magnitud represiva del régimen de Franco y sus conexiones con el presente. En obras como esta, el lector podrá dar un paso más. A nadie en la esfera pública le cuesta entender el sistema de campos de concentración nazi, algo que nadie cuestiona como un referente de la deshumanización. Desde hace unos años, ya sabemos que en España también hubo campos de concentración. Gracias al libro de García Funes, ese gran público debe saber que aquellos presos por sus ideas o por las

circunstancias de la guerra tuvieron que trabajar de modo brutal bajo el mando de la Inspección de Campos de Concentración y de Trabajo por el delito de no simpatizar con unas ideas.

Conviene recordar que el fichero de sospechosos que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica cuenta con más de tres millones de fichas de potenciales *desafectos*. Eso en una población que en la década de 1940 apenas superaba los 26 millones de personas. También es importante reseñar que, aunque el trabajo concentracionario cesó en 1945, el sistema de destacamentos penales (trabajo penitenciario) continuó hasta el final de la dictadura y aún más allá. El primero de ellos, nacido al calor de la guerra, ya no podrá ser comprendido en toda su dimensión sin la aproximación a este libro.